

# MEMORIA 2023

COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN





# MEMORIA 2023



COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

**Estado Plurinacional de Bolivia – Comité Nacional  
Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación  
Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización**

Esperanza Guevara  
**Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización**

Pelagio Condori Yana  
**Presidente del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación  
Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización**

Nilo Vasquez Rey  
**Director General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación**

Título

**MEMORIA 2023 COMITE NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

Ivar Villarroel Achá  
**Coordinación y Revisión**

Elaboración

Dirección General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en su calidad de secretaria técnica del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

Diseño y Diagramación  
Silver Israel Cari Huanca

Depósito Legal: 4-1-3-2024 P.O.

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf.: (591-2) 2156295 – 2157773  
La Paz – Bolivia



**LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES**  
VICEPRESIDENTE DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





**ESPERANZA GUEVARA**  
MINISTRA DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



**PELAGIO CONDORI YANA**  
VICEMINISTRO DE  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	11
BOLIVIA CUMPLE COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMIANCIÓN RACIAL.....	13
2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO.....	16
24 DE MAYO “DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”.....	18
RED DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES.....	23
EVENTOS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN	25
CICLO DE CURSOS CORTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYNG Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO EDUCATIVO DEL ORIENTE BOLIVIANO.....	26
FERIAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN.....	28
CURSOS CORTOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES SUMARIANTES.....	29
MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN PREFERENTE Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA ADULTOS MAYORES EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SALUD.....	33
MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	36
DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE GENERARON Y PROMOVIERON EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.....	41
DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.....	45
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS POR ACTOS DE RACISMO DISCRIMINACIÓN.....	49
SESIÓN DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.....	53
ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.....	55

RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS ESTATALES O PRIVADAS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU LABOR EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.....	58
BIBLIOTECA VIRTUAL.....	60

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado consagra la cláusula de no discriminación y garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en la misma, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.

Bolivia se consolida como el Estado Plurinacional, identificando que la única opción para lograr este objetivo es desmontar el Estado colonial, patriarcal, racista, discriminador, republicano y neoliberal. El horizonte estratégico del Estado Plurinacional, es la construcción de una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización y la despatriarcalización, sin discriminación social ni explotación, estableciendo el fortalecimiento de su identidad pluricultural.

Como país plurinacional, Bolivia comprende profundamente los desafíos y las heridas que el racismo puede infligir en una sociedad, nuestra historia nos enseña lecciones valiosas sobre la importancia de la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad.

Reconocemos que el racismo no solo impide el desarrollo integral de las personas, sino que también obstaculiza el avance de la conciencia de la población y socava los principios mismos de paz y justicia social.

La lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, siempre formó parte de la agenda del proceso de cambio que el Estado boliviano ha emprendido en su Revolución Democrática y Cultural en el marco de la Descolonización y Despatriarcalización que esta siendo impulsada por el gobierno nacional a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

La presente MEMORIA refleja de forma sucinta las acciones y resultados para la prevención y lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación en la gestión 2023, que a través de la presente publicación se pone en conocimiento de la población en general.

**Hna. ESPERANZA GUEVARA**  
MINISTRA DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

**Hno. PELAGIO CONDORI YANA**  
VICEMINISTRO DE  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y  
TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN



## BOLIVIA CUMPLE COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

En fechas 21 y 22 de noviembre de 2023 una delegación de altas autoridades a la cabeza de la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana Cruz, presentaron la Defensa Internacional ante el comité especializado de las Naciones Unidas, referente a los informes periódicos 21° al 24 del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

La referida Convención es uno de los primeros instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos. Fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 1965, y entró en vigor el 4 de enero de 1969.

Bolivia ratificó la Convención mediante Decreto Supremo N° 9345 de 13 de agosto de 1970. Fue elevado a rango de Ley, mediante la Ley N° 1978 de 14 de mayo de 1999.

En cumplimiento del art. 9 de la Convención, en fecha 21 de mayo de 2019, el Estado Plurinacional Bolivia presentó los últimos Informes periódicos 21 a 24 combinados que el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante nota VRE-DGRM\_UPOI-Cs-417/2023 transmite copia de la misiva del Secretario General de las Naciones Unidas, por la cual invita al Estado Boliviano a presentar los Informes Periódicos 21° al 24 Consolidados de la Convención Internacional sobre la

Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, del 21 al 22 de noviembre de 2023, en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra – Confederación Suiza.

Por su lado, la Comisión para la Presentación de Informes de Estado sobre Derechos Humanos y para Desapariciones Forzadas – CPIE creada mediante Decreto Supremo N° 4816, 26 de octubre de 2022, en sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2023 consideró pertinente que el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización preparé, organice y coordine la presentación de los Informes de Estado referidos, por tener competencia y

### III° Período de sesiones CERD BOLIVIA 21-22 de noviembre

Algunos temas a revisar durante el examen:

- Acceso a la autonomía indígena originaria campesina en el marco de su derecho a la autodeterminación y autogobierno.
- Número de casos de violencia y feminicidios en contra de mujeres indígenas y afrobolivianas en los últimos cinco años y estado actual de las investigaciones realizadas.

**El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), inicia su III° período de sesiones y examinará a BOLIVIA.**

El III° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se realizará desde el 20 de noviembre hasta el 08 de diciembre.

Te contamos sobre los temas que se revisarán respecto al Estado de Bolivia durante este período.

atribuciones específicas en el marco de la Ley N° 45 de 8 de octubre de 2010, Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

En virtud a ello, se conformó una comisión de alto nivel para la representación del Estado Plurinacional de Bolivia, a saber:

La delegación presencial en Ginebra – Suiza estuvo conformada por:



Delegación presencial en Ginebra – Suiza

- Sabina Orellana Cruz, Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización;
- Pelagio Condori Yana, Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización;
- Jessica Paola Saravia Atristaín, Viceministra De Justicia Y Derechos Fundamentales
- Maira Mariela Macdonal Álvarez, Representante Permanente de Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- Rubén Huarita, Director General de Asuntos Jurídicos del MCDyD

La delegación en La Paz, con participación virtual:



NOMBRE COMPLETO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ivan Manolo Lima Magne	Ministro de Justicia y Transparencia Institucional	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
Manuel Eudal Tejerina del Castillo	Viceministro de Educación Regular	Ministerio de Educación
Max Francisco Enriquez Nava	Viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional	Ministerio de Salud y Deportes
Nelson Alberto Aruquipa Arce	Viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Ramiro Jose Guerrero Peñaranda	Viceministro de Tierras	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Victor Pedro Quispe Ticona	Viceministro de Trabajo y Prevision Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Nadia Cruz Tarifa	Viceministra de Igualdad de Oportunidades	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
Alcira Carola Arraya Borges	Directora General de Lucha contra la Trata y Trafico de Personas	Ministerio de Gobierno

Las temáticas abordadas en la defensa fueron:

- Composición demográfica de la población.
- Marco legal, institucional y políticas públicas contra la discriminación racial.
- Situación de los pueblos indígenas y afrobolivianos.
- Situación de las mujeres indígenas y afrobolivianas.
- Impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en determinados grupos de la población.
- Situación de los defensores de los derechos humanos.
- Situación de los migrantes.
- Acceso a la justicia.
- Combate de la discriminación racial.



Delegación La Paz

Un equipo técnico de más de 40 instituciones públicas del Estado, preparó la información oficial sobre los temas solicitados, misma que fue sistematizada por personal de la Dirección General de Lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación del MCDyD en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Las grabaciones de las dos jornadas de sesión se las puede apreciar en los siguientes Links y QRs:

21/11/2023

<https://webtv.un.org/en/asset/k1g/k1g1x1jvw2>



22/11/2023

<https://webtv.un.org/en/asset/k1a/k1a3w9cvf3>



En el siguiente enlace y QR de las paginas oficiales de las Naciones Unidas, podrá obtener toda la información general referida a la defensa de los Informes Periódicos 21° al 24 consolidados de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.



[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2660&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2660&Lang=en)

## 2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

En el marco del Decreto Supremo N° 4887 de 8 de marzo de 2023 que declara el “2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario”, desde la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación se realizaron jornadas de reflexión entorno al rol de la juventud para la erradicación del racismo y la discriminación con miras al Bicentenario. Al efecto se realizaron las siguientes acciones:

Jóvenes universitarios fortalecen sus conocimientos en la Ley N° 45 a efectos de plantear acciones para la construcción de una sociedad y Estado sin racismo ni discriminación.

- En fecha 31 de marzo de 2023, 737 jóvenes universitarios de la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto – UPEA, participaron en el Seminario Universitario titulado “Aportes de la Juventud para la lucha contra el Racismo y Discriminación”.
- En fecha 13 de abril de 2023, 95 jóvenes universitarios de la Carrera de Ciencias Políticas y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés – UMSA, participaron del evento académico denominado “Avances, desafíos y retos de la Política contra el Racismo y Discriminación desde una mirada de la Juventud”.
- En fecha 11 de mayo de 2023, 338 jóvenes universitarios de la Universidad Técnica de Oruro – UTO, participaron del seminario “Avances, desafíos y retos de la Política contra el Racismo y Discriminación desde una mirada de la Juventud”.
- En fecha 23 de agosto 2023, 110 jóvenes universitarios de la carrera de Derecho de la UTO desarrollado en el salón del Colegio de Abogados, participaron del curso corto en el que

se abordó la Ley N° 45, Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización, Guía Municipal para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación y protocolo de atención de denuncias en la en la vía administrativa.



Alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto – UPEA



Alumnos de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés – UMSA

**Estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación Maestros comprometidos con la Ley N° 45 y la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización**

- En fecha 4 de octubre de 2023, 407 jóvenes de la ESFM “Mcal Andrés de Santa Cruz y Calahumana” sede La Paz, fueron participes del curso corto de formación sobre la Ley N° 45 y la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización.
- En fecha 5 de octubre de 2023, 105 jóvenes de la ESFM “Mcal Andrés de Santa Cruz y Calahumana” Unidad Académica Corpa en el Municipio de Jesús de Machaca, fueron participes del curso corto de formación sobre la Ley N° 45 y la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización.
- En fecha 5 de octubre de 2023, 1045 jóvenes de la ESFM “Mcal Andrés de Santa Cruz y Calahumana” Unidad Académica Ancocagua en el Municipio de Pucarani, fueron participes del curso corto de formación sobre la Ley N° 45 y la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización.



## 24 DE MAYO “DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”

En cumplimiento de la Ley N° 139 de 14 de junio de 2011, que declara el 24 de mayo de cada año como “DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”, la DGLCRD ha promovido y desarrollado acciones preventivas de carácter educativo y sensibilización en contra del racismo y toda forma de discriminación para la gestión 2023, que ponemos a conocimiento:

### a) Marchas contra el racismo y toda forma de discriminación

El acto central se lo llevó adelante en la ciudad de Tarija donde se llevó adelante una marcha con más de 5000 participantes varias organizaciones sociales e instituciones del Departamento, la guarnición militar de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, misma que recorrió las principales calles de la ciudad dirigiéndose al Parque Temático, en el que se desarrollo una Feria Interinstitucional difundiendo ampliamente la Ley N° 45.

En el acto de inauguración, las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del hermano Aldo Velásquez – Ejecutivo de la Federación

Sindical Única de las Comunidades Campesinas de Tarija; seguidamente, tomó la palabra el Coordinador Gubernamental Hno. Walter Ferrufino; posteriormente, tomó la palabra la Directora General de Derechos Humanos e interculturalidad, Hna. Carola Zambrana; como sexto número, tomó las palabras de Circunstancia el hermano Carlos León Ejecutivo de los Central Obrera Departamental de Tarija; como séptimo, se tiene un número artístico (estampa chapaca). Finalmente, las palabras de Circunstancia e Inauguración estuvieron a cargo del hermano Pelagio Condori Yana, Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, quien dio por inaugurado la feria al Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.



También hubo marchas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Beni y Santa Cruz, movilizando a más de 30 mil participantes.



## b) Tomas de calles

La Campaña de servidores públicos de todos los Órganos y Entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, consistió en la toma de calles, plazas, espacios públicos o puntos estratégicos en todo el territorio nacional, con pancartas, banners, pasacalles, carteles, música, gritos, cánticos, estribillos y otras, alusivas a la fecha por el “Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación”.

La toma de calles se realizó en todo el territorio nacional de 12:00 a 13:00 del 24 de mayo de 2023, con participación de todos los servidores públicos, con el objetivo de informar, prevenir y sensibilizar a la población en contra del racismo y toda forma de discriminación. Participaron todos los servidores públicos de las entidades y órganos de todo el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.



### c) Cursos de formación y sensibilización

Se desarrollaron 37 conferencias, talleres, cursos y seminarios en diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil, llegando a más de 5 mil participantes acreditados sobre conocimiento de los aspectos relevantes de la Ley N° 45.



Mi Tren Metropolitano



Autoridad de impugnación tributaria  
Ministerio de Economía



Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional



Vicepresidencia

### d) Ferias

Se desarrollaron 7 ferias interinstitucionales en los diferentes departamentos de Tarija, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Beni y Santa Cruz del país, movilizando a más de 120 instituciones públicas y organizaciones sociales, con más de 10.000 visitas en las diferentes ferias, que tuvieron la misión principal de difundir mensajes y materiales referente a la prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. A continuación una pequeña muestra fotográfica.



e) **Campaña comunicacional**

Las instituciones públicas en general, han desplegado acciones de sensibilización e información a través de la producción de spots y videos, en conmemoración del Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, difundidos a través de medios de comunicación y redes institucionales a nivel nacional. A continuación, se muestran algunas imágenes al respecto:





**TC BROKERS**  
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

**24 DE MAYO**

**DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

**JUNTOS CONTRA EL RACISMO**

**APS** ESTE OPERADOR SE ENCUENTRA BAJO LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

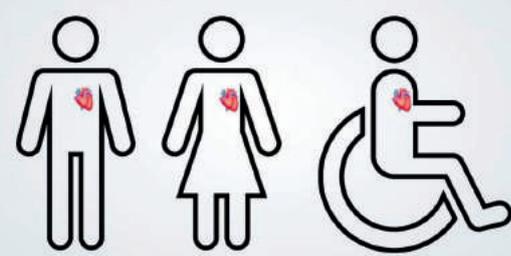
Dile no al racismo y la discriminación  
en tus manos está el cambio



**CRD**

**APS** Este operador está bajo fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

TODOS SOMOS IGUALES  
Y NO SOLO ANTE LA LEY



**Kieffer & ASOCIADOS**  
CORREDORES DE SEGUROS

24 de Mayo  
Día Nacional contra el Racismo  
y toda forma de Discriminación.

**APS** Este operador encuentra bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

MAYO  
**24**



**DÍA NACIONAL**  
CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

**BOLIVIA** **BOLIVIA** **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** **UCRP**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Puesto que yo soy imperfecto  
y necesito la tolerancia y  
la bondad de los demás,  
también he de tolerar  
los defectos del mundo hasta  
que pueda encontrar el  
secreto que me permita  
ponerles remedio



**24 DE MAYO**  
DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO EN BOLIVIA

## RED DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES

El debate sobre el Estado Plurinacional descolonizado, despatriarcalizado, sin racismo y discriminación, no ha pasado en muchos casos de propuestas superficiales y una comprensión muy limitada de estas importantes cuestiones. Se requiere mucha más profundidad y claridad respecto a estas temáticas. Ya que son el núcleo articulador de la construcción de la cultura de la vida.

Esta iniciativa aglutina a varias entidades, conformando de esta forma la RED DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES, a la cabeza de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT con la participación del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Defensoría del Pueblo, desde el mes de agosto de la gestión 2023.

Este curso se desarrolló en cinco módulos: Primer Módulo “Convenciones internacionales y marco Convencional necesario para contextualizar” desarrollado en la ciudad de La Paz a cargo de profesionales del PNUD; se ha impartido tanto de manera virtual, como presencial. El Segundo Módulo “Hablemos del Racismo y Discriminación Ley N°

El Ciclo de Talleres de Sensibilización y Concientización tiene como objetivo promover la cultura de la vida y la no discriminación en las telecomunicaciones.

**“CICLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN”**  
Hacia una Cultura de Paz

**MÓDULO 1**  
Convenciones Internacionales y Marco Convencional – Necesario para contextualizar  
20 de octubre de 2023 – La Paz

**MÓDULO 2**  
“Hablemos del Racismo y Discriminación”  
Ley N° 45, de 08 de octubre de 2010, Contra el Racismo y toda forma de Discriminación  
27 de octubre de 2023 – Santa Cruz

**MÓDULO 3**  
Obligaciones del Estado en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos  
08 de noviembre de 2023 – Tarija

**MÓDULO 4**  
Periodismo y Derechos Humanos  
17 de noviembre de 2023 – La Paz

**MÓDULO 5**  
Convenciones Internacionales y Marco Convencional – Necesario para contextualizar  
24 de noviembre de 2023 – Cochabamba

SE OTORGARÁN CERTIFICADOS CON VALOR CURRICULAR A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

En este marco, se planteó la realización de un curso de sensibilización y concientización con medios de comunicación y operadores de servicios de telecomunicaciones, a objeto de promover las medidas y mecanismo necesarios para la elaboración de buenos prácticas para combatir toda forma de racismo y discriminación que persiguen perfiles raciales segregacionistas estigmatizantes.



045 de 8 de octubre de 2010 contra el Racismo y toda forma de Discriminación”, se desarrolló de manera presencial en el Salón Auditorio de la ABT, en la ciudad de Santa Cruz, a cargo de servidores públicos del MCDyD.

El Tercer Módulo “Obligaciones del Estado en el marco Internacional de los Derechos Humanos”, se llevó a cabo de manera presencial en la ciudad de Tarija, en el auditorio de la Universidad Juan Misael Saracho; el cuarto módulo “Periodismo y Derechos Humanos”, se desarrolló en el Salón Ana María Romero de Campero de la Defensoría del Pueblo, a cargo de profesionales de esta institución y finalmente el Módulo N° 5 “Convenciones Internacionales y Marco Convencional – Necesario

para Contextualizar”, a cargo de servidores públicos de la ATT.

Este ciclo de talleres sobre Racismo y Discriminación, se caracteriza por ser una primera experiencia a nivel nacional, que aborda una temática tan sensible y a la vez compleja, por cuanto se ha podido advertir la importancia de involucrar a actores de las telecomunicaciones, para incidir en cambios profundos a través de las diferentes actividades que realizan, haciendo uso de los medios de comunicación, orales, escritos y radio televisivos, mediante el uso apropiado de mensajes, jingles y spots televisivos, con contenidos dirigidos a las poblaciones meta y sociedad en general.



## EVENTOS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Viceministerio de Despatriarcalización, Descolonización y Despatriarcalización a través de la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación ha desarrollado varios eventos de socialización de la Ley N° 045 en el ámbito preventivo, así como campañas de difusión y sensibilización sobre descolonización, despatriarcalización, racismo y toda forma de discriminación.

Se llevó adelante 44 eventos de socialización de la Ley N° 045, capacitando a 2931 personas en los diferentes departamentos del país, de los cuales 2931 corresponden a servidores públicos y 411 a líderes, lideresas y dirigentes de organizaciones sociales y población en general, logrando superar la meta establecida de nuestro POA 2023.



## CICLO DE CURSOS CORTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYNG Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO EDUCATIVO DEL ORIENTE BOLIVIANO

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 045 que tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, es que se acordó con las Direcciones Departamental de Educación de Santa Cruz, Beni y Pando, Federación Nacional de Maestros Urbanos y el MCDyD, el desarrollo de Ciclo de Cursos Cortos para la prevención del bullying y la discriminación en el ámbito educativo del oriente boliviano.

En este marco, se han desarrollado siete (7) cursos en los 3 departamentos, llegando a 1037 maestras y maestros, los cuales recibieron materiales y actualización entorno a la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización, la Ley N° 045 y la cartilla Bullying. Se llegaron a construir compromisos con los participantes para poner en práctica el derecho/principio a la igualdad y no discriminación tanto en los contenidos de aula, como en la práctica educativa. Todos los participantes recibieron certificados que acreditaron su formación.





Autoridades durante el acto de inauguración del evento de socialización de la Ley N° 45, de fecha 12 de julio – Municipio de Cabezas



Autoridades durante el acto de inauguración del evento de socialización de la Ley N° 45, de fecha 13 de julio – Municipio de Pailón



Participantes del evento de socialización de la Ley 45 con maestros y maestras del Beni, de fecha 19 de julio



## FERIAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

El Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización, a través de la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, ha participado en 7 ferias interinstitucionales, instancias donde se ha puesto en conocimiento de la sociedad y de poblaciones específicas las acciones que se desarrollan en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el país. Asimismo, se ha realizado la difusión y socialización la Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Los eventos donde se han participado son los siguientes:

- Feria Interinstitucional por el Día Nacional del Acullico, realizado el 11 de enero de 2023, en la Plaza Murillo de la ciudad de La Paz.
- Feria Interinstitucional por el Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, realizado el 24 de mayo de 2023 en las ciudades de Tarija, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Beni.
- Feria Interinstitucional por los derechos laborales y la igualdad, realizado el 6 de junio de 2023, en la Plaza Principal del Municipio de Punata del Departamento de Cochabamba.
- Feria Interinstitucional de intercambio Cultural y de emprendimientos económicos de la Población Refugiada, realizado el 17 de junio de 2023, en la Plaza Villarroel de la ciudad de La Paz.
- Feria Interinstitucional por la Semana de las Personas Sordas, realizado el 23 de septiembre de 2023, en la Plaza Principal de la ciudad de Oruro.
- Feria Interinstitucional por el Día de las Personas

con Discapacidad, en coordinación con la Federación de Organizaciones Comunitarias de Personas con Discapacidad y Deficiencia del Departamento de La Paz, en fecha 11 de octubre de 2023 en la Plaza San Francisco de la ciudad de La Paz.

- Feria Interinstitucional para la prevención de todos los tipos de Violencia y discriminación, en la Unidad Educativa Abel Iturralde A de la ciudad de El Alto, el 25 de octubre de 2023.
- Feria Interinstitucional ARCOIRIS con igualdad de Oportunidades, en coordinación con organizaciones de las poblaciones TLGBIQ+, realizado el 15 de noviembre de 2023, en predios de la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba.
- Feria Acciones Multisectoriales de Promoción Protección y defensa de Derechos Humanos realizado en predios de la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, en fecha el 21 de diciembre de 2023.



## CURSOS CORTOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES SUMARIANTES

El MCDyD a través de la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, llevó a cabo cursos dirigidos a servidores públicos y autoridades sumariantes principalmente de los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos, coordinados a través de sus Asociación de Municipios de los 9 departamentos de nuestro país.

Los contenidos desarrollados en los cursos fueron: 1) Política Plurinacional de Descolonización y

Despatriarcalización; 2) Ley N° 045, Contra el Racismo y toda forma de Discriminación; 3) Guía para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación en los locales públicos de atención, servicio o entretenimiento; y, 4) Protocolo de recepción, procesamiento y sanción de casos de racismo y toda forma de discriminación en la administración pública.

Se distribuyó el material impreso y digital, certificando la participación de los asistentes. A continuación, se detallan los eventos realizados:

14/04/2023

Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Chuquisaca – AGAMDECH



22/05/2023

Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Santa Cruz -AMDECRUZ



05/05/2023

Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba - AMDECO



17/05/2023

Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz – AGAMDEPAZ



26/06/2023

Asociación De Municipios Del Departamento De Tarija – AMT



23/08/2023

Asociación de Municipios del Departamento de Oruro – AMDEOR



31/08/2023

Asociación de Municipios de Pando – AMDEPANDO



16/09/2023

La Asociación de Municipios de Potosí – AMDEPO



30/11/2023  
Ministerios del Órgano Ejecutivo



7/12/2023  
La Asociación de Gobiernos Autónomos Departamentales del Beni – AMDEBENI



## MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN PREFERENTE Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA ADULTOS MAYORES EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SALUD

En fecha 29 de agosto de 2023 se realizó un encuentro de la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia - ANAMBO, donde compartieron los resultados del “Estudio sobre el Maltrato a las Personas Adultas Mayores en las instituciones, la comunidad y la familia - EMPAM 2022”. De las conclusiones del estudio en el ámbito institucional, resalta que por lo general las personas adultas mayores solicitan con mayor frecuencia los servicios de la banca, salud, entre otros; y que durante el uso de estos servicios sufrieron algún tipo de discriminación y maltrato.

A la luz de estos resultados, se planteó la necesidad de articular acciones con las instituciones u organizaciones que brindan estos servicios para mejorar su calidad y ofrecer buen trato a esta población. Por cuanto, en el marco de las atribuciones del MCDyD, se promovió un Monitoreo al cumplimiento legal de atención preferente y

no discriminación hacia adultos mayores en los servicios financieros y salud.

Por cuanto, se remitieron notas de monitoreo a los sectores señalados, mismos que respondieron, llegando a los siguientes resultados:



	SERVICIOS DE SALUD	Normas y procedimientos para la atención preferente y no discriminación hacia adultos mayores
1	Caja Nacional de Salud	Reglamento interno de trato preferentes a las personas adultas mayores
2	Caja de Salud Cordes	Reglamento trato preferente a personas adultas mayores
3	Caja de Salud de la Banca Privada	Reglamento de trato preferentes a las personas adultas mayores en establecimientos de salud de la csbp - aplicación móvil
4	Caja de Salud de Caminos R.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de enfermería</li> <li>• Protocolo para pacientes en edades avanzadas</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos</li> </ul>
5	Corporación del Seguro Social Militar COSSMIL	REGLAMENTO INTERNO PARA TRATO PREFERENCIAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES “COSSMIL” Capítulo 5 artículo 19.
<b>BANCOS</b>		
6	BANCO ECONÓMICO	Indican que tienen la normativa adecuada para la atención y trato preferente a los adultos mayores

7	BANCO SOLIDARIO S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de sostenibilidad</li> <li>• Política de responsabilidad social empresarial</li> <li>• Política de atención al consumidor financiero en cajas</li> <li>• Política de atención al consumidor financiero</li> <li>• Reglamento trato preferente a personas adulto mayores</li> </ul>
8	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de carteles de atención preferencial a adultos mayores</li> <li>• Implementación de fichas virtuales en atención preferencial a adultos mayores para cajas como en atención de servicios</li> </ul>
9	BANCO GANADERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma de atención al cliente; donde se incluye el inciso c, atención a las personas adultas mayores</li> <li>• Reglamento interno de trato preferente a las personas adulto mayores</li> <li>• Instructivo de atención al cliente con discapacidad, casos especiales de salud y adulto mayor</li> <li>• Atención en cajas y administración del efectivo; donde se incluye el punto 8, inciso a, la instrucción de atención preferencial de manera obligatoria a nuestros adultas mayores</li> </ul>
10	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas y agencias con asientos de espera especiales de diferente color y señalizados para su fácil identificación</li> <li>• Oficinas y agencias con rampas de acceso para el desplazamiento con sillas de ruedas y otros aparatos ortopédicos</li> <li>• Señalética y antideslizantes en pisos, gradas y desniveles</li> <li>• Filas electrónicas con numeración diferenciada para la atención prioritaria de personas adultas mayores</li> <li>• Señalética de atención preferente en ventillas y plataformas de atención</li> <li>• Difusión de videos e información sobre el derecho al trato preferente que tienen las personas adultas mayores en las pantallas de ordenamiento de filas</li> <li>• Personal responsable de atención al cliente capacitado para la atención preferente a personas adultas mayores</li> <li>• Señalética de “punto de reclamo” y personal capacitado para atender reclamos de personas adultas mayores.</li> <li>• Programas de capacitación para personas adultas mayores en el uso de canales digitales</li> <li>• Cajeros automáticos con infraestructura y sistema de operación adecuada para personas adultas mayores y/o con alguna capacidad diferente.</li> </ul>

11	MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso eficiente de los tiempos de atención</li> <li>• Capacitación de respuesta institucional</li> <li>• Capacitación y sensibilización del personal</li> <li>• Atención personalizada y especializada</li> <li>• Trato con calidad y calidez</li> <li>• Erradicación de toda forma de maltrato</li> <li>• Uso del Idioma materno</li> <li>• Habilitación de ventanillas, prioridad en las filas y mobiliario adecuado</li> </ul>
12	AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con resolución ASFI N° 548/2011 de 14 de julio de 2011 determino que se debe brindar una atención eficaz y oportuna a los adultos mayores.</li> <li>• Mediante resolución ASFI/054/2016 de 28 de enero de 2016 la ASFI incluyo en el reglamento de protección del consumidor financiero la obligatoriedad de que las entidades Financieras cuenten con un “Reglamento Interno de Trato Preferente a las Personas Adultas mayores”,</li> <li>• Mediante Resolución ASFI/320/2016 de 17 de mayo de 2016, la ASFI determino la atención en cajas con trato preferente y que el personal este capacitado.</li> <li>• La ASFI realiza inspecciones ordinarias de riesgo operativo a las entidades financieras y con relación a la atención de las Personas Adultas Mayores.</li> </ul>

Toda esa información fue presentada y entregada a la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia, durante el Congreso Ordinario que desarrollaron las fechas 18, 19 y 20 de octubre en la ciudad de Sucre. Evento en el que se entregó un reconocimiento de parte del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación por las labores permanentes que desarrolla para el ejercicio pleno,

digno, con igualdad y no discriminación hacia las personas adultas mayores.

Asimismo, tomando en cuenta la amplia participación social en el Congreso, es que se socializó la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización y la Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de Discriminación.



## **MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Como parte del plan de trabajo de la DGLCRD, se desarrolló un monitoreo al cumplimiento de las obligaciones formales establecidas en parágrafo III del art. 6 de la Ley N° 45 referente a las acciones de prevención del racismo y toda forma de discriminación en el ámbito de la comunicación, información y difusión.

Por cuanto, se remitieron notas de monitoreo a un conjunto de medios de comunicación televisivos, radiales y de prensa, cuyos resultados fueron los siguientes:

MEDIOS TELEVISIVOS				
RED UNO	Inclusión de noticiero aymara para las ciudades de La Paz y el Alto.	Traducción en lenguaje de señas.	Spot de sensibilización social en la lucha contra la discriminación y el racismo.	Inclusión de trabajadores de diferentes culturas
BOLIVIA TV	<p><b>Noticias 2022 sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día nacional contra el Racismo y Discriminación</li> <li>• Feria sobre Racismo</li> <li>• Discriminación en Sucre</li> <li>• Discriminación en Tarija</li> <li>• Racismo en Yacuiba</li> <li>• Feria Discriminación</li> <li>• Marcha no al racismo</li> <li>• Nota racismo 24 de mayo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción en lenguaje de señas en los noticieros</li> <li>• Video de 25 segundos Día nacional contra el Racismo</li> <li>• Video de 32 segundos – Lápices</li> <li>• Video de 25 segundos Ley 045</li> <li>• Video de 39 segundos- pastilla ley 045</li> </ul>	<p><b>Noticias 2023 sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 045 difusión</li> <li>• Apoyo a la marcha contra el racismo y la discriminación Especial al racismo</li> <li>• Nota 24 de mayo</li> <li>• Nota 24 sobre el racismo</li> <li>• Nota día contra el racismo y la discriminación</li> <li>• Nota especial día nacional contra el racismo y la discriminación</li> <li>• Nota racismo (Tarija)</li> <li>• VTR- discriminación</li> </ul>	<p>La ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, forma parte del reglamento interno de personal de Bolivia Tv como Base Legal (Art. 3) y toda contravención se constituyen como faltas disciplinarias (Art. 49).</p>
ATB	Emiten comunicados internos de recordatorio de cumplimiento de la ley 45 a todo el personal de ATB	<p><b>GESTIÓN 2021:</b></p> <p>Nota de prensa por le día nacional contra el racismo y toda forma de discriminación entrevista a Lidia Patty</p>	<p><b>GESTIÓN 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmemoración histórica por el 24 de mayo</li> <li>• Nota de Derechos Humanos para que exista mayor prevención en Bolivia</li> <li>• Nota sobre feria en Cochabamba sobre el 24 de mayo</li> <li>• Nota sobre feria y marcha en el departamento de Tarija</li> <li>• Nota de 24 por el 24 de mayo en la ciudad de La Paz</li> <li>• Nota de prensa donde la oposición y el oficialismo hablan sobre el racismo y la discriminación</li> </ul>	<p><b>GESTIÓN 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de prensa sobre el ultraje a la Whipala en santa cruz</li> <li>• Nota de prensa sobre el Defensor del Pueblo y el concurso de canto sobre racismo y discriminación.</li> <li>• Nota de prensa de las marchas en Tarija y Cochabamba</li> <li>• Nota de prensa sobre l 24 de mayo que ocurrió en sucre el 2008.</li> </ul>

	<p><b>NOVIEMBRE 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nota de prensa Conductoras del Transporte Públicos fueron agredidas "Discriminación por ser mujeres"</li> <li>Un intercambio de roles busca romper la violencia económica, estudiantes del CEA 18 de mayo fabril realizaron una feria para demostrar que des sus oficios pueden despatriarcalizarse.</li> </ul>	<p><b>DICIEMBRE 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marcha de las personas con discapacidad, que tipo de violencias sufre esta población</li> </ul>	<p><b>FEBRERO 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura periodística del encuentro "Construyendo una agenda legislativa con perspectiva de genero hacia la despatriarcalización"</li> </ul>	<p><b>MARZO 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres rompen esquemas en diversos espacios</li> <li>Como accionar ante un hecho de acoso en el estamento estudiantil</li> <li>El bullying como deberían actuar los maestros y padres al conocer ello</li> <li>Las mujeres también participan-las mujeres es la política.</li> </ul>
	<p><b>MAYO 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Día internacional contra el Bullying</li> <li>Alto al bullying la ruta de la denuncia</li> <li>Señales de alerta tus hijos podrían estar siendo maltratados por sus pares</li> </ul>	<p><b>JUNIO 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La despidieron por estar embarazada cuales son los derechos de las Madres</li> </ul>	<p><b>JULIO 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Abre los ojos, aumenta la violencia política ¿Cómo frenarla?</li> </ul>	
RTP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mensaje del vicepresidente David Choquehuanca por el 6 de agosto "Bolivia debe seguir a su Bicentenario con coincidencia patrióticas al eliminar el racismo.</li> <li>25 de julio de 2023 UNFPA mujeres bolivianas enfrentan discriminación estructural, violencia. Matrimonios forzados, mortalidad materna, entre otras vulneraciones de sus derechos.</li> <li>12 de julio de 2023 ley contra el racismo: las mujeres sobre todo indígenas son las más discriminadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>23 de junio de 2023, se premio a nueve personas que participaron del II concurso de microcuentos contra el racismo.</li> <li>25 de mayo de 2023, el filosofo y escritor Walter Reynaga visito el programa Claro Oscuro para reflexionar acerca de los orígenes del racismo y la discriminación en e país, desde una mirada histórica de los pueblos indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>24 de mayo 2023, en Cochabamba se realizado una marcha por el dia nacional contra el racismo y toda forma de discriminación.</li> <li>24 de mayo de 2023, dia nacional contra el racismo. Conoce el Analisis del jurista Dany Espinoza.</li> <li>24 de mayo de 2023, el Viceministro de Educacion Regular, eudal Tejerina habla sobre el Dia contra el racismo y toda forma de discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 de abril de 2023 ANP denuncia que los diarios independientes bolivianos fueron victimas de la Ley contra el Racismo desde 2010</li> <li>06 de abril de 2023, el ministro de Justicia Ivan Lima Magne habla sobre la ley 45 denominada "mordaza", asegura que la norma hace referencia al racismo y discriminación.</li> </ul>

<p><b>UNITEL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invirtió en un equipo humano de editores periodísticos profesionales que permitan ejercer rigurosos mecanismos de cuidados editoriales para evitar expresiones discriminatorias o estigmatizantes en contra de las personas por cualquier razón, sea por nacionalidad, origen étnico, identificación cultural, identificación de género, sexo, credo religioso o creencias ideológicas. Algo que aplica a todas nuestras plataformas de difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se definido apostar por la generación de contenidos multimedia que promuevan la diversidad de expresiones culturales, étnicas o identitarias en nuestros espacios noticiosos (en fechas especiales, fiestas de efemérides o bajo coordinación con comunidades). Esto como una política permanente de promoción de relaciones positivas e integradoras entre culturas</li> </ul>	
<b>MEDIOS RADIALES</b>			
<p><b>RADIO PANAME-RICANA</b></p>	<p>Pistas para la difusión contra el racismo y no discriminación</p>	<p>Programa “diálogo en panamericana” donde se habla sobre racismo y discriminación</p>	<p>Pistas para la difusión contra el racismo y no discriminación</p>
<p><b>RADIO SAN GABRIEL</b></p>	<p>En su reglamento Interno de Trabajo y Manual de funciones en su título IV (de la Protección de derechos), del Artículo 110 al artículo 116, de desarrolla el tema contra el racismo y la discriminación</p>		<p>8 cuñas que son difundidas por la radio San Gabriel contra el racismo y toda forma de discriminación</p>
<b>MEDIOS ESCRITOS</b>			
<p><b>EL PAIS S.A.</b></p>	<p><b>ENERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 07/01/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 14/01/2023 Tu Silencio también discrimina</li> <li>• 21/01/2023 Tu silencio también discriminación</li> <li>• 28/01/2023 Dile NO al racismo</li> </ul>	<p><b>FEBRERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04/02/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 11/02/2023 Dile NO a la discriminación</li> <li>• 18/02/2023 Tu silencio también discriminación</li> <li>• 25/02/2023 Dile NO a la discriminación</li> </ul>	<p><b>MARZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04/03/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 11/03/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 18/03/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 25/03/2023 Tu silencio también discriminación</li> </ul> <p><b>ABRIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01/04/2023 Tu silencio también discrimina</li> <li>• 08/04/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 16/04/2023 Tu silencio también discriminación</li> <li>• 29/04/2023 Dile NO al racismo</li> </ul>
<p><b>MAYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 06/05/2023 Dile NO a la discriminación</li> <li>• 13/05/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 20/05/2023 Tu silencio también discriminación</li> <li>• 27/05/2023 Dile NO a la discriminación</li> </ul>	<p><b>JUNIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 03/06/2023 Tu silencio también discrimina</li> <li>• 10/06/2023 Dile NO al racismo</li> <li>• 17/06/2023 Tu silencio también discriminación</li> <li>• 24/06/2023 Dile NO a la discriminación</li> </ul>		

FUNDA- CIÓN ACLO	Capacidades que se desarrollan en los periodistas ACLO locales de las radios barriales y estudiantiles en periodismo sensible al conflicto, dialogo y cultura de paz	Voz propia durante las programaciones locales y en red, los periodistas ACLO promueven la participación activa de las y los habitantes de las comunidades, municipios rurales y barrios periurbanos.	Idiomas nativos, quechua, guaraní, ayмара son los idiomas originarios que mas se hablan en el sur del país y en consecuencia son las lenguas en las cuales se comunican los oyentes y entrevistados de emisoras ACLO.	Acceso a la tecnología La red ACLO ha diseñado una estrategia de comunicación popular digita, dando la posibilidad a sus audiencias de participar en formatos multimedia, que también son difundidos por las plataformas digitales, abarcando desde el acceso a la conectividad hasta la difusión.
Agenda propia Muchas de las demandas de las audiencias de ACLO se convierten en conflictos, porque nadie escucha y desmerecen su agenda por la priorización a lo urbano, discriminando sus necesidades por su origen. La red ACLO abre el micrófono para espacios de promoción del dialogo y la gestión constructiva de conflictos	La programación de ACLO opta por los pueblos indígenas originario campesinos y poblaciones urbano populares como protagonistas de los cambios estructurales del país asumiendo una educación liberadora integral, que promueven la formación socio productiva, como estrategia de cambio del estado y la sociedad	En la red ACLO se practica una comunicación popular, responsable y plural que genera conciencia critica para lograr el desarrollo humano integral y sostenible valorando la unidad en la diversidad cultural del país en el marco del respeto y la horizontalidad		
EL DIARIO, EL DEBER, LA PATRIA, LA PALABRA DEL BENI, OPINION Y LOS TIEMPOS	Todos afiliados a al Asociación Nacional de la Prensa – ANP, quienes remiten misma copia de la ANP, adjuntando compendio de normas que protegen y rigen el trabajo periodístico, que incluye la Ley N° 45, asimismo, el Código de Ética de la ANP, en cuyo art. 7 refiere al principio/ derecho a la igualdad y no discriminación			

Del cuadro resumen de acciones de prevención del racismo y toda forma de discriminación se puede llegar a concluir que a pesar que los medios de comunicación no tiene la obligación de difundir contenidos de la Ley N° 45, lo realizan como forma de sus políticas institucionales; asimismo, muchos medios de comunicación cuentan con instrumentos normativos internos de autorregulación.

## DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE GENERARON Y PROMOVIERON EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Durante los conflictos que suscitaron en 2019 en nuestro País tras el golpe de Estado encabezado por el ex - presidente Del Comité Cívico Pro Santa Cruz Luis Fernando Camacho Vaca en complicidad de Marco Antonio Pumari, se llevó a cabo un motín policial, el cual involucro un quebrantamiento del orden constitucional en nuestro país, del cual formaron parte algunos efectivos policiales quienes aprovecharon la conmoción que en ese entonces

se vivía, pretendiendo obtener determinados beneficios, a costas de la comisión de bastantes transgresiones disciplinarias normadas en el Régimen De La Policía Boliviana Ley 101, entre ellas instigando a los enfrentamientos, fomentando a las organizaciones que protagonizaron estos atroces actos, deshonrando los símbolos nacionales, el uniforme policial, cometiendo actos discriminatorios.



Es en ese merito, el Presidente del Comité de Lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Pelagio Condori Yana, quien, en ejercicio de sus funciones, realizo las denuncias correspondientes a los actores de estos hechos que alteraron el orden constitucional en el País. Siendo procesados 27 servidores policiales, haciendo un total de 26 procesos administrativos iniciados, aclarando que en un proceso se sustancio la denuncia a dos servidores policiales en conjunto. detallando a continuación el estado de las causas bajo los siguientes recuadros:

DETALLE DE CAUSAS	CANTIDAD
CAUSAS ACTIVAS	1
PROCESOS CON BAJA DEFINITIVA O TEMPORAL	17
PROCESOS CON APELACION A LA RESOLUCION SANCIONATORIA	2
PROCESOS CON ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL	3
RECHAZADOS	3

A continuación, se describe los procesos con movimiento en la gestión 2023, así como los activos bajo el siguiente cuadro:

### CUADRO N°1: DENUNCIAS DISCIPLINARIAS CONTRA FUNCIONARIOS POLICIALES POR HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

DENUNCIADO	RELACIÓN DE HECHOS	ESTADO DE CASO
 <p><b>TCNL. FREDDY ANTONIO VALDA REVILLA</b></p>	<p>A través de fotografías y entrevistas públicas en los medios de prensa se identifica al TCNL. DEAP. Freddy Antonio Valda Revilla, quien brindaba protección al sr. Fernando Camacho (entonces presidente del comité Cívico pro. Santa Cruz) con esto una serie de acciones desestabilización, toda vez que las mismas estaban destinadas única y exclusivamente a generar conmoción y enfrentamientos en el país.</p>	<p><b>CEI proceso se encuentra en etapa Juicio Oral, toma de declaraciones de los testigos, suspendido para fecha 29 de enero de 2024.</b></p>

DENUNCIADO	RELACIÓN DE HECHOS	ESTADO DE CASO
 <p><b>CNL. RUDY GREGORI URIÁ GUTIERREZ</b></p>	<p>En los diferentes medios de prensa y redes sociales se difunde un video, protagonizó frente de un grupo de personas y expresa lo siguiente: “Toda la gente comuníquense, organicense como nos hemos estado organizando estos días con palos, con bastones, con todo lo que tengan favor, ¿¿ya??... Otra cosa, comuniquen también al Alto, Ciudad Satélite, necesitamos que nos apoyen los vecinos y salgan, quieren tomar la Epi 3 de satélite tenemos armamento, si eso agarran estamos perdidos, por favor comuníquense eso, es una voz oficial que les estoy diciendo”, de esta forma subsumió su conducta el Art. 12 numeral 3 y Art. 13 numeral 15 de la Ley 101</p>	<p>El proceso actualmente ha sido objeto de apelación ante resolución sancionatoria con baja definitiva N°165/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022 emitido por el tribunal disciplinario departamental de la policía boliviana de La Paz. En fecha 13 de junio de 2023 el tribunal superior resuelve ANULAR la resolución de primera instancia N°165/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022 y dispone la remisión al tribunal de origen a objeto de que este emita nueva resolución motivada y fundamentada. Mediante resolución N° 028/2023-R de fecha 21 de agosto de 2023 el Tribunal Disciplinario Departamental de La Policía Boliviana emite nueva resolución SANCIONATORIA determinando la BAJA TEMPORAL DE DOS AÑOS CON PERDIDA DE ANTIGÜEDAD Y SIN GOCE DE HABERES</p>
 <p><b>TCNL. ERLAND MIRKO GUERRERO PAREDES</b></p>	<p>Quien, en conferencia de prensa transmitida a nivel Nacional, manifestó a viva voz a “todos los funcionarios policiales en todos en todos los grados la policía, a la cabeza de los Jefes y oficiales se une a la tropa para la defensa de nuestra amada y querida Policía, la defensa de la sociedad y el cumplimiento de las Leyes rectificando las condiciones y peticiones que se aprobó en el cabildo de la ciudad de Santa Cruz: abrogación de la Ley 101, nivelación salarial (y otras peticiones)”. De la misma manera, dentro de la conferencia de prensa también asevera lo siguiente; “Pedir a las Fuerzas Armadas que no salgan a enfrentarse con la Policía, todos somos hermanos Bolivianos, únense y ésta será una histórica lucha”, con lo cual encabezó el motín policial.</p>	<p>En fecha 06 de junio de 2022 el tribunal disciplinario departamental de la policía boliviana emite la Resolución N°40/2022 en la cual RESUELVE: SANCIONAR al acusado con RETIRO O BAJA DEFINITIVA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL SIN DERECHO A REINCORPORACIÓN, como consecuencia de ello el Sr. Erland interpone apelación ante la mencionada resolución, la cual fue negada mediante RESOLUCIÓN del tribunal superior permanente de la policía boliviana N°112/2022 de fecha 05 de agosto de 2022 confirmando así en la totalidad el contenido de la resolución N° 40/2022 de fecha 6 de junio de 2022. En ese merito el acusado acude ante el tribunal constitucional en fecha 26 de abril de 2023 interponiendo ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL ante la resolución N° 112/2022. En fecha 09 de agosto de la presente gestión, se lleva a cabo la audiencia de Amparo Constitucional, la cual RESUELVE: NEGAR LA TUTELA SOLICITADA en razón de encontrarse fuera de plazo para la presentación de la acción, manteniéndose así la Baja Definitiva.</p>



**CAP. JOSÉ GABRIEL  
VARGAS BARRÓN**

El Cap. José Gabriel Vargas Barrón, quien, se encargó de instruir y guiar a esta organización “Resistencia Juvenil Cochala” en los casos vandálicos y delincuenciales que realizaban en el departamento de Cochabamba en los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019, adiestrando a dichas personas civiles en el manejo de motocicletas para emplear esta habilidad en la realización de su vandalismo, generando con esto una serie de acciones de desestabilización, toda vez que las mismas estaban destinadas única y exclusivamente a generar conmoción y enfrentamiento en el país, de la misma manera mediante un video se puede evidenciar la forma en la que el líder de la “Resistencia Juvenil Cochala”, Yassir Molina, manifiesta públicamente el apoyo recibido y la relación estrecha que sostiene con el ahora denunciado.

Se emitió sentencia constitucional 0686/2022-se NEGANDO la tutela impetrada por el Sr. José Gabriel Vargas Barrón. El proceso se mantiene con la Baja definitiva



**CORONEL DESP. MIGUEL  
ANGEL MERCADO FLORES**

En noviembre de 2019, cuando el país se encontraba en un grave conflicto social, en los medios de prensa y redes sociales se difundió el video de una entrevista realizada al coronel DESP Miguel Ángel Mercado Flores, posteriormente a su designación como comandante Departamental de Santa Cruz de la Sierra, en el medio televisivo “Unitel” en el programa “La Revista”, donde desconoce a la Wiphala como símbolo patrio y exhibe el recorte de la nombrada bandera de su uniforme; agregado a ello que da por bien hecho el Motín Policial protagonizado en el Departamento de Santa Cruz.

Actualmente el proceso disciplinario se encuentra con acción de amparo constitucional ante resolución N°160/2022 que confirmó la resolución sancionatoria N° 035/022 de BAJA DEFINITIVA. En audiencia, la sala constitucional 1ra tribunal de justicia de La Paz CONCEDIO LA TUTELA solicitada por el accionante Miguel Ángel Mercado Flores, disponiendo que el Tribunal Superior de la policía boliviana de La Paz, emita nueva resolución.

En fecha 07 de noviembre de 2023, el Tribunal Constitucional Plurinacional en la cual se concede la tutela solicitada disponiendo dejar sin efecto el decreto de 1 de octubre de 2021 y actuados posteriores. Encontrándonos a la espera de nuevo fallo pronunciándose sobre el fondo del recurso de apelación planteado por el accionante contra auto motivado 13/2021 de 14 de septiembre.

 <p>STTE. DEYMAR LIMA QUISPE</p>	<p>en medio de las protestas y convulsión social, Lima fue identificado como quien, junto a la Resistencia Juvenil Cochala (RJC) pretendían obtener determinados beneficios instigando a los enfrentamientos, agravando así la situación de zozobra que vivía el país en ese entonces</p>	<p>En fecha 12 de junio de 2023 el tribunal disciplinario departamental de la policía boliviana de Cochabamba emite resolución SANCIONATORIA N°80/2023 de BAJA DEFINITIVA contra el denunciado, al respecto en fecha 04 de julio de la presente gestión el Sbtte. Deymar Lima interpone APELACIÓN ante la resolución mencionada, en consecuencia, en fecha 12 de julio de 2023 el Fiscal asignado Henry Arizpe Rodríguez PROPUGNA ante la apelación presentada, por lo que a efectos de encontrarnos a derecho en fecha 21 de julio presentamos apersonamiento el tribunal disciplinario de Cbba. en fecha 22 de agosto de 2023 el Tribunal Disciplinario Superior Permanente de la Policía Boliviana de La Paz emite la Resolución N°339/2023 en la cual resuelve: DECLARAR IMPROBADO EL RECURSO DE APELACION interpuesto por el Sr. Deymar Lima Quispe y CONFIRMAR en toda la resolución N°80/2023 de fecha 12 de junio de 2023, emitida por el tribunal disciplinario de Cbba. manteniéndose así la BAJA DEFINITIVA DE LA INSTITUCIÓN SIN DERECHO A REINCORPORACIÓN</p>
---	---	--

## DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Conforme dispone el art. 17 de la ley N°045 respecto a la obligación de denunciar los actos de Racismo y toda forma de discriminación, el presidente del Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación Pelagio Condori Yana, durante la gestión 2023 presentó y promovió las siguientes denuncias en el ámbito penal.

<p><b>DENUNCIADO:</b> YASSIR STEVEN MOLINA LOZADA</p>	
<p><b>RELACION DE HECHOS:</b></p> <p>En fecha 30 de octubre del año 2019, una caravana de motoqueros pertenecientes al grupo autodenominado "Resistencia Juvenil Cochala", liderada por el Señor YASSIR STEVEN MOLINA LOZANO se movilizaron por las calles y avenidas de la ciudad de Cochabamba, causando zozobra e intimidación a la población, más precisamente a las personas indígenas y campesinas que se encontraban en el lugar, en ese ínterin que este grupo de motoqueros, en inmediaciones de la Av. Heroínas y 25 de Mayo, interceptaron a dos mujeres campesinas vestidas de pollera y proceden a agredirlas con palos, puños y patadas, además de proferir insultos por su sola condición de provenir del área rural del departamento.</p>	<p><b>ESTADO DE CASO:</b> El proceso se encuentra con Resolución de Sobreseimiento, la cual fue objeto de impugnación, a la fecha se encuentra pendiente de Resolución Jerárquica</p>

DENUNCIADO: FREDDY CABRERA JALDIN	
<p><b>RELACION DE HECHOS:</b></p> <p>Se tiene que el día domingo 22 de enero del año en curso a horas 15:30 aprox., el Sr. FREDDY CABRERA JALDIN, propietario y personal de la "BROSTICERIA POYIN", tal cual se puede verificar en el video publicado por medios sociales, se cometió actos ilícitos, que fueron de conocimiento público a través de las redes sociales como watshapp, Facebook, donde se puede advertir que la autoridad Indígena Originaria Tata Jiliri Apu Mallku del Consejo de Gobierno Territorial de los Suyus y naciones Originarias de Oruro, COGNASOR-RICARDO CHOQUE CIRQUE, se apersono a este local a comprar algo de comer, pero de manera despectiva el Sr. FREDDY CABRERA JALDIN, propietario y personal de la "BROSTERIA POYIN" le habría hecho desocupar del citado local público, restringiéndole el ingreso a este local comercial de expendio de comida, solamente por el hecho de llevar una vestimenta distinta de una persona indígena originaria campesina por el hecho de tener procedencia de "CUYTAMAYA - QAQACHACA PROV. AVAROA DEL DEPTO. DE URURO, en razón de estar participando en el desfile en conmemoración de la creación de Estado Plurinacional. en esta fecha con chaqueta, chulo, sombrero y abarcas; en este caso específicamente la AUTORIDAD DEL AYLLU COGNASUR, le habría preguntado al personal, "...si le podría vender algo de comer o un refresco..." el personal le contesta lo siguiente: "...Salí que pasa, no hay nada Salí, Salí, pero que te estas entrando, que estas entrando a hacer, , no hay nada, no está el dueño, que te voy a vender si no está el dueño". (todo ello de manera despectiva tal como se ve en el video prueba)" y consecuentemente de manera despectiva le habrían pedido que se retirase del lugar. Pese a que en el lugar se encontraba todavía vendiendo alimentos a las personas que se encontraban dentro de la brosteria, como aquellas también que ingresaban, impidiendo el derecho al ingreso a un local público a objeto de que el Sr. RICARDO CHOQUE pueda alimentarse, a lo cual la autoridad Indígena Originaria RICARDO CHOQUE se habría retirado sin reclamar sobre el proceder de este personal del citado restaurante.</p> <p>En efecto, aquel accionar del Sr. FREDDY CABRERA JALDIN, propietario y personal de la "BROSTICERIA POYIN", ubicada en la Calle Perú, entre las calles Larecaja y Beni" de la ciudad de La Paz, es una actitud de total desprecio en primer lugar como persona en actos de discriminación y racismo que lamentablemente el personal del citado restaurant.</p> <p>Se debe tomar en cuenta, que la vestimenta forma parte de los derechos a la personalidad, estas acciones y prohibiciones son prejuicios, del Sr. FREDDY CABRERA JALDIN, propietario y personal de la "BROSTERIA POYIN", ubicada en la Calle Perú, entre Larecaja y Beni de la ciudad de La Paz,</p>	<p><b>ESTADO DE CASO:</b></p> <p>El proceso se encuentra con resolución Fiscal de Rechazo de Denuncia, misma que fue objetada, a la fecha se encuentra pendiente de Resolución Jerárquica</p>

<p><b>DENUNCIADO:</b> TOMAS QUISPE YUJRA</p> <p>De antecedentes se tiene que en fecha 23 de septiembre del año en curso, en el coliseo del Municipio de Laja se llevó a cabo un Magno Congreso de la Federación Sindical de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de la Provincia Los Andes “Bartolina Sisa”, para proceder de acuerdo a convocatoria a la elección del nuevo directorio de esta organización.</p> <p>El Congreso se desarrolló con algunos incidentes protagonizados por el Ejecutivo Provincial, TOMAS QUISPE YUJRA, en su afán de apoyar a su candidata. Éste propicio palabras denigrantes e insultos de forma sistemática contra las hermanas ADELA ALANOCA CARANI Presidenta de la comisión de presidio y EUGENIA APAZA VASQUEZ Relatora del comité de presidio que conducían el presídium.</p> <p>El Congreso definió que la modalidad de elección se desarrollaría por las ejecutivas de las centrales, en filas detrás de las candidatas. De las 3 candidatas, la hermana Lidia Tito fue electa por 12 sub centrales, frente a las otras candidatas que cada uno obtuvo minoría de votos.</p> <p>Es ahí que el Sr. TOMAS QUISPE YUJRA (sindicado) impidiendo que la presidenta pueda llevar a cabo el presídium, señalando que ella “NO SABÍA LO QUE ESTABA HACIENDO YA QUE ELLA ERA MUJER” y que “NADIE LA HABIA ELEGIDO” impide la continuación de este presidio, haciendo un llamado a gente de su entorno a objeto de que estos mediante la violencia saquen del presidio a la Sra. ADELA ALANOCA CARANI (presidenta) con golpes, jalones, logrando sacarla a rastras de los cabellos, iniciando una persecución de tras de la Sra. Eugenia Apaza Vásquez (Relatora), logrando también capturarla y ejercer fuertes golpes, patadas, puñetes, despojando a ambas de sus pertenencias, actos realizados presuntamente por gente del entorno de TOMAS QUISPE YUJRA bajo su dirección.</p>	<p><b>ESTADO DE CASO:</b></p> <p>A c t u a l m e n t e el proceso se encuentra en etapa preliminar de investigación</p>
<p><b>DENUNCIADO:</b> ROMULO LOAYZA MARTINEZ</p> <p>De antecedentes se tiene que el hermano Richard Toco Chacolla funge como Encargado de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Es así que en fecha 27 de septiembre de 2023 donde en horas de la tarde 14:26 pm aproximadamente cuando el hermano Richard Toco Chacolla estaba ingresando a su fuente laboral ubicada en la calle presidente montes entre Bolívar y Adolfo Mier, fue interceptado por MANUEL ROMULO LOAYZA MARTINEZ quien comienza a indicar lo siguiente: “...Indio de mierda que haces aquí Masista LLunku, tú no puedes trabajar aquí te atienes a que eres de Huanuni o que eres indígena, deberías volver a tu pueblo tu no sirves como profesional..” impidiendo de esta manera el ingreso a su trabajo, por lo que a modo de apaciguar su actitud prepotente, Richard Toco Chacolla le indica que tenía que marcar y que pase a su oficina, pero vano fue lo que le decía porque seguía impidiendo y obstruyendo el paso para poder ingresar a la gobernación, momento en el cual le indica que todo estaba siendo grabado, por lo que el sindicato se asustó, momento en el cual intenta irse por un costado, empero el mismo le dio un golpe de puño indicándole “MASISTA DE MIERDA NO VAS A TRABAJAR MAS AQUÍ TE VOY A SACAR TU PUTA”, logrando escapar por la urgencia del marcado en su fuente laboral.</p> <p>En el trascurso de la tarde del mismo día nuevamente Manuel Rómulo Loayza Martínez, ingresa de forma prepotente a la oficina del hermano Richar Toco Chacolla y cuando le indico de manera amable que tome asiento, nuevamente comienzan estos actos discriminatorios indicando “...te las vas a ver conmigo pelotudo, atenido Llunku Masista de mierda...” impidiendo nuevamente el libre desarrollo de sus funciones laborales, quedándose en el despacho para impedir que pueda desempeñar sus funciones comienza sus agresiones verbales indicando que se atiene a que es un llunku del campo menoscabando su lugar de nacimiento al indicarle que es un “huanuneño masista de mierda”</p>	<p><b>ESTADO DE CASO:</b></p> <p>El proceso se encuentra en etapa preliminar de la investigación, a la espera de nuevo señalamiento de actuado de reproducción de CD</p>

DENUNCIADO:	AUTORES, COMPLICES Y ENCUBRIDORES
<p>De antecedentes se tiene que en fecha 11 de octubre de la presente gestión comienza a circular en redes sociales, en las plataformas de tiktok y Facebook, a través de las páginas denominadas "REPORTES DEL SUR NOTICIAS" y "NOMADA NEWS", un video en el cual se advierte una entrevista realizada a una ciudadana NN, video en el cual la misma refiriéndose al vicepresidente del Estado Plurinacional David Choquehuanca de manera textual refiere "...para la candidatura bonito ha sido, soy indígena, cual indígena ni ultimo inca?, Un enano no puede haber ultimo inca, es origen peruano, sonso eres, nunca nos vamos a rendir para su conocimiento Arce Catacora, David choquehuanca nunca nos vamos a rendir, vamos a enfrentar....! Falso indígena eres tú, porque tú has dicho que eres indígena, ahora el ultimo has declarado que eres mestizo, tu madre será pues americano.... no sabes, no has leído ni siquiera la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, ahora el patrón te ha debido fabricar a vos, por eso has dicho que eres mestizo, cual indígena, ni ultimo inca un enano no puede haber ultimo inca es origen peruano sonso eres, discúlpame que te diga así, primero razona, pero no hables huevadas, no mandes a tus llunkus ni a tus chitacos, carajo NO TENEMOS MIEDO PARA ENFRENTARTE, vamos a enfrentar mejor ven aparece, delante de nosotros y habla con nosotros, no puedes decir otra cosa ni mandarnos a tus chitacos..." a raíz de esta difusión de ideas completamente racistas que advierten un enfrentamiento directo al vicepresidente de nuestro Estado por parte de esta ciudadana, surge una serie de más de 1408 comentarios de usuarios que se pronuncian vertiendo palabras racistas de discriminación y odio en contra del vicepresidente del estado David Choquehuanca, menoscabando su origen nacional, así como a su pertenencia a pueblos indígena originario campesino.</p>	<p>ESTADO DE CASO:</p> <p>El proceso se encuentra en etapa preliminar de la investigación y colección de elementos de convicción a objeto de la emisión de una imputación formal</p>

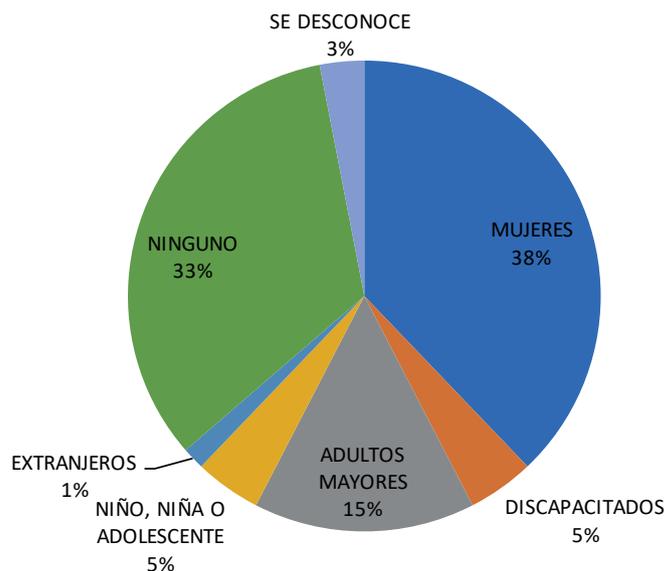
## REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS POR ACTOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Conforme dispone la Ley N° 45 que con fines de registro y seguimiento, el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación dependiente del Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización, sistematizará y producirá información sobre los procesos

administrativos y judiciales iniciados por causa de racismo y toda forma de discriminación, durante la gestión 2023 se registraron 66 denuncias por actos de racismo y discriminación, a continuación, se detalla:

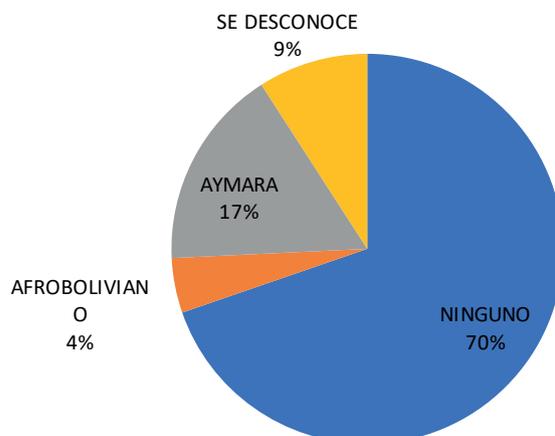
### CUADROS ESTADISTICOS DE DETALLE DE DENUNCIAS POR ACTOS DE RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

#### CUADRO DE VICTIMAS PERTENECIENTES AL SECTOR VULNERABLE

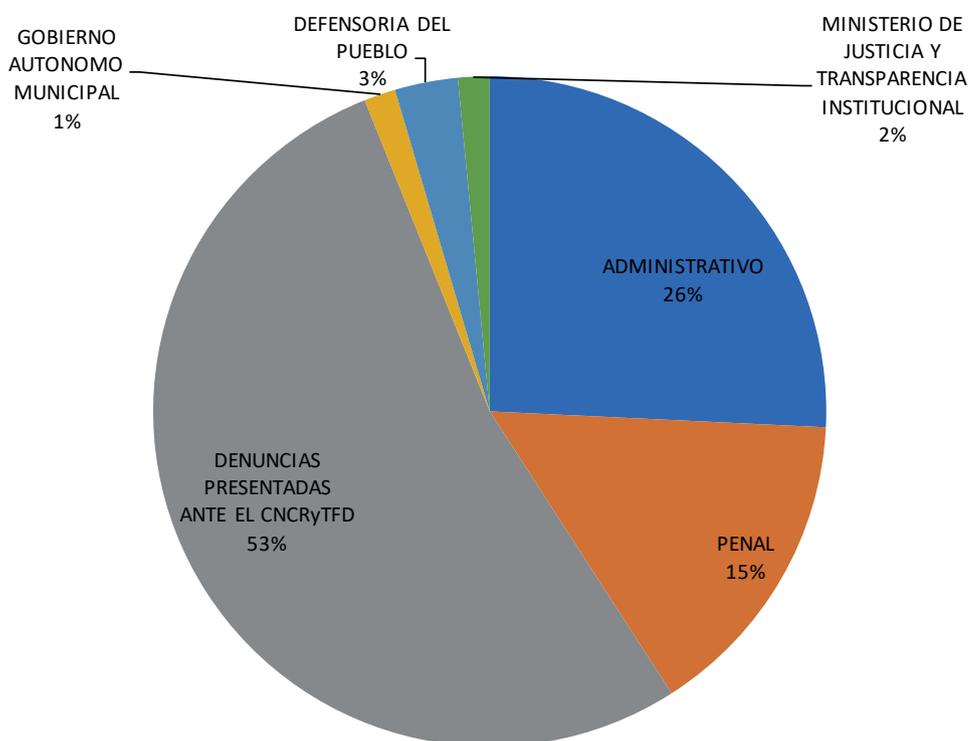


Durante la gestión 2023 se identificó a víctimas del sector vulnerable de la sociedad resaltando de manera enfática a mujeres con un 38%, secundando como víctimas de actos de racismo y toda forma de discriminación a adultos mayores con un 15%.

## AUTOIDENTIFICACIÓN CULTURAL DE LAS VÍCTIMAS



Durante la gestión 2023 se ha identificado un 17% de las víctimas de actos de racismo y toda forma de discriminación con la autoidentificación cultural aymara, resaltando 70 % de víctimas sin identificación cultural.



Durante la gestión 2023 se advierte la presentación de un 53% de denuncias realizadas ante el Comité Nacional De Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, no siendo esta la instancia competente para la toma de acciones respecto a las denuncias, en virtud de las atribuciones otorgadas a partir de la Ley N° 045 en su Art. 10 la cual únicamente refiere como atribución el registro y seguimiento de las denuncias realizadas por actos de racismo y toda forma de discriminación, encontrando una errónea interpretación y desconocimiento por parte de las víctimas y/o denunciantes respecto a la instancia competente de presentación de estas denuncias.



## REGISTRO DE DENUNCIAS, POR TIPO DE DISCRIMINACIÓN

Tipo de racismo o discriminación		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
RACISMO	RAZA														
	ORIGEN NACIONAL O ETNICO											1		1	
	COLOR														
	ASCENDENCIA														
	PERTENENCIA A NACIONES Y PUEBLOS IOC														
	PERTENENCIA PUEBLOS AFROBOLIVIANOS				1	1									2
	USO DE VESTIMENTA O IDIOMA PROPIO DE PUEBLOS AFROBOLIVIANOS														
DISCRIMINACIÓN	SEXO					1								1	
	EDAD			1				2						3	
	GENERO			1	1	1	2			2				7	
	ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO														
	IDENTIDAD CULTURAL														
	FILIACION FAMILIAR														
	NACIONALIDAD														
	CIUDADANIA														
	IDIOMA														
	CREDO RELIGIOSO										1			1	
	IDEOLOGIA		1	2	2	2			1	2	1			11	
	OPINION POLITICA O FILOSOFICA						1				1			2	
	ESTADO CIVIL														
	CONDICION ECONOMICA SOCIAL		1												1
	ENFERMEDAD														
	TIPO DE OCUPACIÓN						1	2		1			1	5	
	GRADO DE INSTRUCCIÓN										1			1	
	CAPACIDADES DIFERENTES											1		1	
	DISCAPACIDAD FISICA INTELECTUAL O SENSORIAL	1								1					2
	ESTADO DE EMBARAZO						1	1							2
PROCEDENCIA REGIONAL															
APARIENCIA FISICA	1			1	1	1	1			1	1	1	8		
VESTIMENTA															
NO CORRESPONDE	2	3	6	1	1		1			2	2			18	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>66</b>		

## SESIÓN DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Inciso b), Artículo 10 del reglamento Interno del comité Nacional contra el racismo y toda forma de Discriminación de la Ley N° 045, se desarrolló la Sesión ordinaria del CNCRD, gestión 2023, misma que fue desarrollada en la ciudad de La Paz, el 16 de Mayo de 2023 en instalaciones en ambientes de Palacio Quemado, a partir de horas 09:00 am.



Dicho evento dio inicio con las palabras de bienvenida por parte del Presidente del CNCRD – hermano Pelagio Condori Yana, a todos los representantes de las diferentes organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, además de organizaciones internacionales miembros del comité. Agradeció la presencia de todos los asistentes a esta sesión.

La Sesión Ordinaria tuvo como orden del día:

1. Registro, acreditación de miembros y verificación de quórum.
2. Informe de la gestión 2022 y plan actividades para la gestión 2023.
3. Presentación de la propuesta de Plan de Implementación de las conclusiones de la Cumbre Nacional Contra el Racismo y

Discriminación.

4. Presentación Plan de actividades para el 24 de mayo “Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación”, en el marco de la Ley N° 139 de 14 de junio de 2011.
5. Asuntos varios.
6. Aprobación de la Resolución.

De la deliberación de la sesión, se emitió la Resolución N° 01/2023 de fecha 27 de abril de 2023 que aprueba plan de actividades para el 24 de mayo, plan de trabajo del 2023, entre otras medidas adoptadas por los miembros del pleno del Comité.



## RESOLUCION 01/2023 DEL COMITE NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN


  
**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**
  
**RESOLUCION DE LA SESION ORDINARIA**
  
**CN- N° 001/2023**

**VISTOS:**

La Convocatoria a Sesión Ordinaria fue emitida por el Hermano Petragio Condofí Yana, en su calidad de Presidente del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización dependiente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, fijada para el 14 de mayo de 2023, a partir de horas 09:00 en instalaciones de la casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz.

**CONSIDERANDO:**

Que, la constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su numeral 1 del artículo 9, precisa: "Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación con pleno justicia social para consolidar las "identidades plurinacionales" como fin y función esencial del Estado, asimismo el artículo 14, parágrafo II, establece que "El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación..."; el parágrafo III del mismo artículo, expresa: "El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos".

Que, por disposición del artículo 1 de la Ley N° 045 se tiene como objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y tratados internacionales de Derechos Humanos.

Que, el artículo 7 de la referida Ley N° 045 crea el Comité Nacional contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativas integrales contra el racismo y toda forma de discriminación.

Que, por mandato de los incisos b), c) y d), g) del artículo 9 de la Ley 045, son las funciones del Comité contra el Racismo y toda forma de Discriminación: b) promover, desarrollar e implementar políticas públicas de

prevención y lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación; c) Precautelar el respeto a la igualdad y no discriminación en las propuestas de políticas públicas y proyectos de ley; d) Realizar seguimiento, evaluación y monitoreo a la implementación de políticas públicas y normativa vigente contra el racismo y toda forma de discriminación; g) Promover la conformación de Comisiones y Comités contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con el propósito de implementar medidas de prevención en el marco de las autonomías.

Que, conforme al artículo 7 del Reglamento Interno del Comité Nacional Contra el Racismo y Toda forma de Discriminación establece atribuciones de: i) emitir resoluciones y pronunciamientos públicos oportunos sobre los hechos de racismo y toda forma de discriminación en el ámbito nacional e internacional, mediante las instancias pertinentes, así como la promoción de instrumentos de cooperación internacional de conformidad a las disposiciones (internacionales y nacionales) aplicables, como CNGRD; j) Establece mecanismos de coordinación con las autoridades competentes de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Autonomías Indígena Originaria Campesinas, en asuntos que se relacionen para el cumplimiento de la Ley.

**FOR TANTO:**

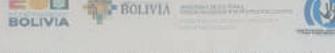
El Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Ley N° 045 y Reglamento Interno

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Se respalda el Plan de Actividades para el 24 de mayo "Día Nacional Contra el racismo y toda forma de Discriminación", encargando a la Secretaría Técnica continuar y realizar los acuerdos pertinentes para el cumplimiento de la Ley N° 139, y presentar un informe en la próxima sesión.

**Artículo 2.-** Se insta a todas las instituciones públicas y privadas a presentar toda la información que se requiera para preparar la Defensa de los Intereses Perjudicados 21al 24 combados del Estado Plurinacional de Bolivia ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), que desarrollará su período de sesiones 111°, en fecha 20 de noviembre al 08 de diciembre de 2023, en Ginebra - Suiza.

**Artículo 3.-** Se solicita la ratificación de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas



de Intolerancia, en este sentido se exhorta a los legisladores nacionales (Senado) a su pronto tratamiento y ratificación del proyecto de Ley N° 381/2016-2017 de ratificación de dichas convenciones Interamericanas.

**Artículo 4.-** Se brinda el apoyo al Ley N° 305/2022-2023 Proyecto de Ley de Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, puesto que refuerza las medidas y sanciones contra el racismo, toda forma de Discriminación, actos de odio entre otros flagelos, instando a los legisladores nacionales a su pronto tratamiento y aprobación.

**Artículo 5.-** La Presidencia y Secretaría Técnica del CNGRD organicen y convoque a un Encuentro Nacional de Fortalecimiento e Intercambio de experiencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales a objeto de poner en funcionamiento los Comités Departamentales Contra el racismo y toda forma de Discriminación.

**Artículo 6.-** Se solicita a la Asamblea Legislativa Plurinacional se pueda tramitar la ampliación de la Ley N° 848 del Decenio del Pueblo Atraboliviano.

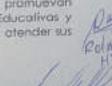
**Artículo 7.-** Se define que por Presidencia del CNGRD se emita un pronunciamiento en contra la violencia de los derechos fundamentales y garantías constitucionales de la niñez y adolescencia, exhortando a las instancias competentes, tanto nacional e internacional, a la investigación y sanciones ejemplificadoras contra la pedofilia y otros delitos. Instamos a las entidades públicas que en el marco de sus competencias y atribuciones contribuyan a la prevención de este tipo de violación de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

**Artículo 8.-** Se define que por Presidencia del CNGRD se emita un pronunciamiento en conmemoración al 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Ifobia.

**Artículo 9.-** Se insta las entidades públicas que brinden servicios a la población, otorgar trato digno, calidad y calidez a las personas con discapacidad, y que las entidades competentes promuevan la creación de centros especializados para todos los tipos de discapacidad.

**Artículo 10.-** Se insta a las entidades públicas competentes promuevan acciones de prevención contra el Bullying en las Unidades Educativas y acciones orientadas a las personas en situación de calle para atender sus problemáticas estructurales.


  
 Presidente


  
 Secretario

## ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

La conformación y funcionamiento de los Comités Departamentales contra el Racismo y toda forma de Discriminación, viene siendo acompañada técnicamente por la DGLCRD. Hasta la gestión 2023 se tienen los siguientes resultados:

### Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba

Funcionamientos del Comité Departamental de Cochabamba, misma que cuenta con una Ley Departamental de conformación del Comité Departamental contra el Racismo y toda forma de Discriminación, ha realizado sus sesiones conforme su reglamento interno de funcionamiento.



Primera Sesión Ordinaria de la gestión 2023 del Comité Departamental contra el racismo y toda forma de discriminación de Cochabamba

Entre sus principales actividades desarrolladas en la gestión 2023, están la realización de 9 eventos de prevención contra el racismo discriminación, bullying y otros temas de DDHH; asimismo, se realizó marcha el 24 de mayo recorriendo por diferentes calles conjuntamente varias instituciones.

### Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Funcionamientos del Comité Departamental de Oruro. El Gobierno Autónomo Departamental Oruro, tiene conformado y viene funcionamiento, realizando sus sesiones conforme su reglamento interno de funcionamiento.

Entre las actividades realizadas en la gestión 2023, están: Seguimiento de denuncias para la prevención y sanción de Actos de Racismo y toda forma de Discriminación; realizaron Marcha el 24 de mayo; en junio se realizó el XX MARCHA TLGB+ DE ORURO 2023; y, socialización de La Ley 045.



**Gobierno Autónomo Departamental de Potosí**

Nº	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CNCRD	FECHA	RESULTADOS
1	Se envió una nota al Gobernador de Potosí, solicitando la conformación del Comité	03/02/2023	El CNCRD ha cumplido en el marco de sus competencias, remitiendo la Resolución del CNCRD y notas exhortando su conformación.
2	Taller de socialización de la Ley N° 045	03/03/2023	Conoce la Ley N° 045
3	Reunión de deliberación con los participantes para la conformación del Comité Departamental de lucha contra el Racismo toda forma de Discriminación.	03/03/2023	Se planificó la conformación de un comité Ad Hoc para formar el Comité Departamental Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación de Potosí y se socializó la Ley N° 45 y el anteproyecto de Ley Departamental de conformación del Comité Departamental.
4	Presentación del Proyecto de Ley Departamental de conformación del Comité Departamental Lucha contra el Racismo y Discriminación.	03/03/2023	Se encuentra en secretaria de Desarrollo Social para subsana algunas observaciones y posteriormente proceda por el conducto regular hasta su promulgación
5	Nota reiterativa para la conformación del Comité Departamental al Gobernador de Potosí.	13/09/2023	El CNCRD reitero con nota adjuntando resolución y proyecto de Ley

**Gobiernos Autónomo Departamental de La Paz**

Nº	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CNCRD	FECHA	RESULTADOS
1	Se ha remitido nota solicitando conformación del Comité Departamental contra el Racismo y toda forma de Discriminación, adjuntando la Resolución N° 01/2022 y un anteproyecto de Ley Departamental para la Conformación del Comité	03/02/2023	El CNCRD ha cumplió en el marco de sus competencias, exhortando la conformación del Comité Departamental contra el Racismo y toda forma de Discriminación
2	El CNCRD se reunió en varias oportunidades en el Piso 19 de la casa grande del Pueblo para trabajar en mesas técnicas con Secretaria de Turismo y Cultura, Dirección Jurídica, donde se socializo un Anteproyecto de un Decreto Departamental y su Reglamento Interno	03/2023	El CNCRD ha cumplió en el marco de sus competencias, coadyuvando y haciendo todos los esfuerzos

3	Se desarrolló una reunión de coordinación para agilizar el día 28 de septiembre, con Secretaria de Turismo y Cultura y la Dirección de Culturas, donde se comprometieron buscar toda documentación, porque encontraron reglamento interno de funcionamiento del Comité Departamental de lucha contra el racismo y discriminación	28/09/2023	Enviaran unas copias de la documentación obtenida y se elabora un informe técnico sobre el estado.
---	--	------------	--

**Gobierno Autónoma Departamental de Pando, Tarija, Beni, Pando y Santa Cruz**

Nº	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CNCRD	FECHA	RESULTADOS
1	Se ha remitido nota solicitando conformación del Comité Departamental contra el Racismo y toda forma de Discriminación, adjuntando la Resolución N° 01/2022 y un anteproyecto de Ley Departamental para la Conformación del Comité.	03/02/2023	El CNCRD cumplió en el marco de sus competencias, exhortando la conformación del Comité Departamental contra el Racismo y toda forma de Discriminación
2	Nota reiterativa para la conformación del Comité Departamental al Gobernador de Pando	14/09/2023	El Gobernador del Departamento de Pando, tiene conocimiento de las notas remitidas por el CNCRD

## RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS ESTATALES O PRIVADAS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU LABOR EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento a inciso h) del art. 9 la Ley N° 45, el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, otorga reconocimientos en favor de las personas naturales y/o jurídicas estatales o privadas por su destacada labor contra el racismo y toda forma de discriminación en el marco de los principios de interculturalidad, descolonización, despatriarcalización, igualdad y equidad.

El siguiente cuadro detalla las entidades y organizaciones que recibieron dichos reconocimientos.



Nº	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/PERSONAJES	FECHA	CANTIDAD
1	Concejo de Gobierno de Autoridades Indignas del Estado Plurinacional de Bolivia	27/07/2023	1
2	Quinto aniversario de la Reconstitución de Jacha Suyu Aymara Laja	27/07/2023	1
3	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia	22/09/2023	1
4	Décimo Festival de Danzas Bolivianas en Ecuador	5/10/2023	3
5	Unidad Educativa Señora de Fátima del Departamento de Beni	20/10/2023	1
6	Unidad Educativa Elsa Hernich del Departamento de Beni	20/10/2023	1
7	Unidad Educativa 6 de Agosto del Departamento de Beni	20/10/2023	1
8	Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino Araona, Machineri, Yamina, Toromona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chacobó, Ese Eja, Itonama, Joaquiniano, Mojeño Trinitario, Maropa, Mojeño Ignaciano, Moré, Movima, Pacawara, Sirionó, Tsimané, Ayoreo, Chiquitano, Guarani, Guarasu`we, Guarayo, Tapiete, Weenhayek, Yuki, Yuracaré, Raqaypampa, Payaquullu, Yampara, Iruitos, Jach`a Pacajaqi, Kallawayas, Qollas, Uma Suyu, Larecaja, Pukina, Aymara Laja, Suyo Ingavi, Leco, Mosestén, Tacana, Uru, Chipaya, Yura, Charka Qhara Qhara, Chichas y al Pueblo Afroboliviano	09/12/2023	50
TOTAL			59



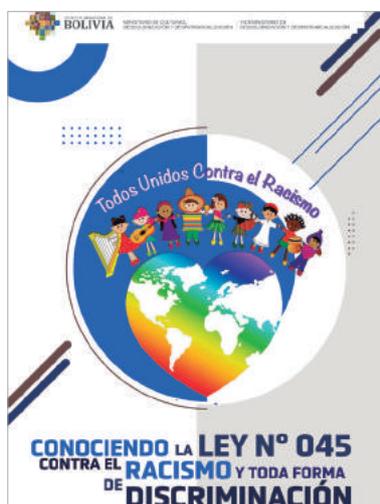
En fechas 7 y 9 de diciembre de 2023, se desarrolló el Primer Encuentro Plurinacional de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos por la Madre Tierra, donde participaron más de 50 representaciones

de las NPIOCs, a quienes se entregaron los reconocimientos correspondientes, por la lucha social por sus derechos culturales y territoriales en busca de la igualdad hacia el Vivir Bien.

# BIBLIOTECA VIRTUAL: PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



<https://www.minculturas.gob.bo/si-viviste-o-pasaste-algunos-de-estos-momentos-denuncia/>



<https://www.minculturas.gob.bo/conociendo-la-ley-n045-contr-el-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion/>

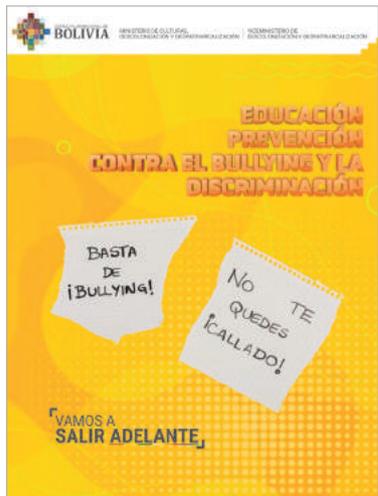


<https://www.minculturas.gob.bo/ley-n045-contr-el-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion/>

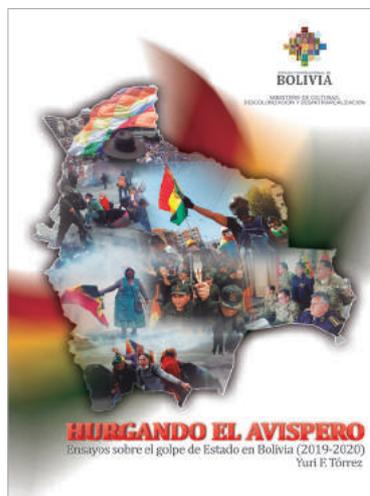




<https://www.minculturas.gob.bo/etica-y-valores-para-la-eliminacion-del-racismo-y-discriminacion-en-jovenes/>

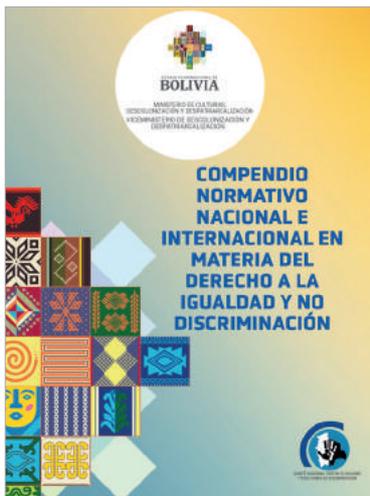


<https://www.minculturas.gob.bo/educacion-prevencion-contra-el-bullying-y-la-discriminacion/>



<https://www.minculturas.gob.bo/hurgando-el-avispero/>





<https://www.minculturas.gob.bo/compendio-normativo-nacional-e-internacional/>



<https://www.minculturas.gob.bo/compendio-normativo-nacional-e-internacional-del-pueblo-afroboliviano/>



<https://www.minculturas.gob.bo/guia-para-garantizar-el-derecho-a-la-igualdad-y-no-discriminacion-en-locales-y-establecimientos-publicos-y-privados-de-atencion-servicio-o-entretenimiento-abiertos-al-publico/>





<https://www.minculturas.gob.bo/protocolo-de-recepcion-procesamiento-y-sancion-de-casos-de-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion-en-la-administracion-publica/>



<https://www.minculturas.gob.bo/plan-multisectorial-de-desarrollo-integral-para-vivir-bien-contra-el-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion-2021-2025/>

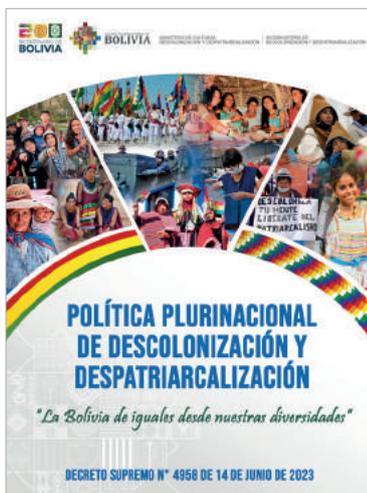


<https://cumbrecontraelracismo.minculturas.gob.bo/>

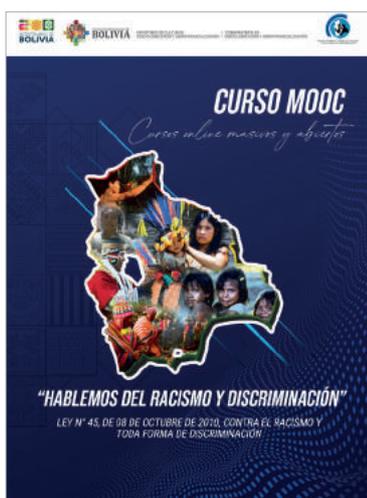




<https://www.minculturas.gob.bo/memoria-cumbre-nacional-contr-el-racismo-y-discriminacion/>



<https://www.minculturas.gob.bo/politica-plurinacional-de-descolonizacion-y-despatriarcalizacion/>



<https://www.minculturas.gob.bo/curso-mooc-curso-online-masivos-y-objetivos/>







ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN  
Y DESPATRIARCALIZACIÓN



[www.minculturas.gob.bo](http://www.minculturas.gob.bo)

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf.: (591-2) 2156295 - 2157773  
La Paz - Bolivia